



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de septiembre de 1998
No. 64

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO por el que se modifica el diverso por el que se declara de utilidad pública la construcción del Sistema Cutzamala y demás obras conexas y se expropián terrenos particulares con superficie aproximada de 924,949.04 m², constituida por 14 lotes, ubicados en el municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx., publicado los días 15 y 22 de julio de 1980.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1492-A1, 1491-A1, 4164, 982-B1, 985-B1, 4157, 3814, 939-B1, 3816, 941-B1, 3817, 3815, 937-B1, 938-B1, 940-B1, 942-B1, 943-B1, 944-B1, 3839, 1354-A1, 1349-A1, 4022, 4050, 1440-A1, 3751, 4023, 4137, 4128, 1019-B1, 4119, 1465-A1, 4104, 4105, 4138, 974-B1, 4013, 984-B1, 986-B1, 4008, 4006, 987-B1, 988-B1, 980-B1, 989-B1, 981-B1, 3964, 979-B1, 983-B1, 4103, 3960, 4118, 4018, 4102, 4080, 3819 y 3963.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4124, 4115, 4130, 4136, 4045, 4046, 4047, 4048, 4049, 4058, 4062, 4064, 4057 y 4044.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO por el que se modifica el diverso por el que se declara de utilidad pública la construcción del Sistema Cutzamala y demás obras conexas y se expropián terrenos particulares con superficie aproximada de 924,949.04 m², constituida por 14 lotes, ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx., publicado los días 15 y 22 de julio de 1980.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 4o., 9o., fracción V, y 113, fracción VII, de la Ley de Aguas Nacionales; 31, 32 Bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial del 1o. de julio de 1980, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 15 y 22 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la construcción del Sistema Cutzamala y demás obras conexas y se expropiaron, a favor de la Federación, terrenos de propiedad particular con una superficie aproximada de 924,949.04 m², constituida por 14 lotes, ubicados en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México;

Que durante las obras de construcción del Sistema Cutzamala fue necesario modificar el trazo del proyecto original que sirvió de base para el Decreto a que se refiere el párrafo anterior, por lo que no fue necesario ocupar una superficie de 422,346.79 m² de terrenos expropiados, los cuales siguen en poder de los particulares afectados, y

17	18	60.00	N 01°22' W	-102423.98	-17721.91
18	19	55.00	N 41°36' E	-102387.47	-17680.81
19	20	26.00	S 14°14' E	-102381.08	-17706.11
20	21	23.00	S 05°43' W	-102383.37	-17729.09
21	22	19.00	S 28°12' E	-102374.39	-17745.91
22	23	30.00	N 75°46' E	-102345.31	-17738.63
23	24	22.00	N 14°21' E	-102339.86	-17717.39
24	25	7.00	S 80°32' E	-102332.96	-17718.57
25	26	77.00	S 12°23' W	-102349.97	-17794.09
26	27	69.00	S 89°42' E	-102279.47	-17794.73
27	28	90.00	N 12°04' W	-102298.28	-17706.38
28	29	63.00	N 31°33' W	-102331.24	-17652.94
29	30	122.00	S 89°44' W	-102453.24	-17654.00
30	15	145.00	S 06°42' W	-102470.00	-17798.00

POLÍGONO No. 5

EST. PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	COORDENADAS		
			X	Y	
31	32	80.00	S 68°58' E	-102520.33	-17793.82
32	33	134.00	N 10°54' E	-102494.99	-17662.63
33	34	65.00	N 89°07' W	-102559.90	-17661.54
34	35	33.50	S 25°59' W	-102574.66	-17691.70
35	31	75.96	S 15°31' W	-102595.00	-17765.00

POLÍGONO ÚNICO

(Plano No. CA-D-13-1869-A de septiembre de 1980)

EST. PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	COORDENADAS		
			X	Y	
1	2	41.59	N 09°41' W	-100418.00	-15894.00
2	3	200.66	S 7°37' W	-100425.00	-15853.00
3	4	26.92	S 68°12' W	-100621.00	-15896.00
4	5	26.87	S 45°00' W	-100646.00	-15906.00
5	6	67.42	S 35°20' W	-100665.00	-15925.00
6	7	10.44	N 73°18' W	-100704.00	-15980.00
7	8	132.67	N 13°31' W	-100714.00	-15977.00
8	9	21.21	N 45°00' W	-100745.00	-15848.00
9	10	19.65	N 75°15' W	-100760.00	-15833.00
10	11	21.38	S 79°13' W	-100779.00	-15828.00
11	12	56.64	S 47°52' W	-100800.00	-15832.00
12	13	13.89	S 59°45' W	-100842.00	-15870.00
13	14	15.29	S 78°41' W	-100854.00	-15877.00
14	15	113.01	N 88°59' W	-100869.00	-15880.00
15	16	19.69	N 66°02' W	-100982.00	-15878.00
16	17	73.54	N 45°00' W	-101000.00	-15870.00
17	18	22.80	N 52°07' W	-101052.00	-15818.00
18	19	26.57	N 70°12' W	-101070.00	-15804.00

19	20	152.78	N 72°52' W	-101095.00	-15795.00
20	21	23.08	N 85°02' W	-101241.00	-15750.00
21	22	21.54	S 68°12' W	-101264.00	-15748.00
22	23	48.83	S 47°29' W	-101284.00	-15756.00
23	24	8.06	N 82°52' W	-101320.00	-15789.00
24	25	50.22	N 35°16' W	-101328.00	-15788.00
25	26	9.22	N 12°32' E	-101357.00	-15747.00
26	27	124.80	N 56°26' E	-101355.00	-15738.00
27	28	35.61	N 38°09' E	-101251.00	-15669.00
28	29	33.24	N 21°10' E	-101229.00	-15641.00
29	30	38.12	N 04°31' E	-101217.00	-15610.00
30	31	138.10	N 10°00' W	-101214.00	-15572.00
31	32	9.85	N 23°58' E	-101238.00	-15436.00
32	33	9.43	N 57°59' E	-101234.00	-15427.00
33	34	47.07	N 77°44' E	-101226.00	-15422.00
34	35	346.09	S 88°40' E	-101180.00	-15412.00
35	36	24.51	N 78°14' E	-100834.00	-15420.00
36	37	29.15	N 59°02' E	-100810.00	-15415.00
37	38	29.97	N 25°43' E	-100785.00	-15400.00
38	39	43.01	N 17°35' E	-100772.00	-15373.00
39	40	19.10	N 06°00' W	-100759.00	-15332.00
40	41	19.23	N 27°54' W	-100761.00	-15313.00
41	42	19.20	N 38°40' W	-100770.00	-15296.00
42	43	43.90	N 59°55' W	-100782.00	-15281.00
43	44	14.87	N 19°39' W	-100820.00	-15259.00
44	45	32.20	N 25°46' E	-100825.00	-15245.00
45	46	16.76	N 72°39' E	-100811.00	-15216.00
46	47	93.62	S 76°25' E	-100795.00	-15211.00
47	48	48.09	N 86°25' E	-100704.00	-15233.00
48	49	48.38	N 71°56' E	-100656.00	-15230.00
49	50	10.19	S 78°41' E	-100610.00	-15215.00
50	51	40.31	S 43°59' E	-100600.00	-15217.00
51	52	28.01	S 55°10' E	-100572.00	-15246.00
52	53	37.12	S 85°22' E	-100549.00	-15262.00
53	54	29.07	N 63°26' E	-100512.00	-15265.00
54	55	119.52	N 46°01' E	-100486.00	-15252.00
55	56	35.11	N 19°59' E	-100400.00	-15169.00
56	57	34.17	N 20°33' W	-100388.00	-15136.00
57	58	29.73	N 42°16' W	-100400.00	-15104.00
58	59	18.03	N 03°11' E	-100420.00	-15082.00
59	60	49.58	N 48°16' E	-100419.00	-15064.00
60	61	34.01	N 24°18' E	-100382.00	-15031.00
61	62	155.86	N 08°51' E	-100368.00	-15000.00
62	63	35.12	N 04°54' W	-100344.00	-14846.00

63	64	26.17	N 43°27' W	-100347.00	-14811.00
64	65	27.73	N 64°21' W	-100365.00	-14792.00
65	66	41.23	N 75°58' W	-100390.00	-14780.00
66	67	12.04	N 41°38' W	-100430.00	-14770.00
67	68	66.94	N 13°50' W	-100438.00	-14761.00
68	69	15.52	N 14°56' E	-100454.00	-14696.00
69	70	45.60	N 37°52' E	-100450.00	-14681.00
70	71	24.04	N 16°55' E	-100422.00	-14645.00
71	72	22.09	N 05°11' W	-100415.00	-14622.00
72	73	77.10	N 09°42' W	-100417.00	-14600.00
73	74	36.06	N 86°49' E	-100430.00	-14524.00
74	75	76.06	S 50°52' E	-100394.00	-14522.00
75	76	153.65	S 56°25' E	-100335.00	-14570.00
76	77	44.20	N 37°39' E	-100207.00	-14655.00
77	78	154.77	N 55°48' W	-100180.00	-14620.00
78	79	81.83	N 51°27' W	-100308.00	-14533.00
79	80	18.68	N 74°28' W	-100372.00	-14482.00
80	81	49.09	S 86°30' W	-100390.00	-14477.00
81	82	23.26	S 64°32' W	-100439.00	-14480.00
82	83	22.02	S 39°28' W	-100460.00	-14490.00
83	84	24.08	S 04°46' W	-100474.00	-14507.00
84	85	91.41	S 10°05' E	-100476.00	-14531.00
85	86	54.64	S 34°34' W	-100460.00	-14621.00
86	87	40.31	S 07°07' W	-100491.00	-14666.00
87	88	76.40	S 14°24' E	-100496.00	-14706.00
88	89	41.11	S 48°57' E	-100477.00	-14780.00
89	90	45.35	S 75°58' E	-100446.00	-14807.00
90	91	13.89	S 59°45' E	-100402.00	-14818.00
91	92	13.15	S 08°45' E	-100390.00	-14825.00
92	93	164.40	S 09°48' W	-100388.00	-14838.00
93	94	55.31	S 40°36' W	-100416.00	-15000.00
94	95	35.17	S 14°50' W	-100452.00	-15042.00
95	96	32.57	S 17°52' E	-100461.00	-15076.00
96	97	27.80	S 37°42' E	-100451.00	-15107.00
97	98	15.03	S 03°49' E	-100434.00	-15129.00
98	99	111.19	S 48°17' W	-100433.00	-15144.00
99	100	11.70	S 70°01' W	-100516.00	-15218.00
100	101	14.31	N 65°13' W	-100527.00	-15222.00
101	102	45.34	N 41°25' W	-100540.00	-15216.00
102	103	31.05	N 75°04' W	-100570.00	-15182.00
103	104	29.01	S 88°01' W	-100600.00	-15174.00
104	105	54.70	S 71°54' W	-100629.00	15175.00
105	106	110.63	N 77°28' W	-100681.00	15192.00
106	107	32.25	S 82°52' W	-100789.00	-15168.00

107	108	33.01	S 54°52' W	-100821.00	-15172.00
108	109	34.89	S 27°18' W	-100848.00	-15191.00
109	110	38.33	S 07°30' W	-100864.00	-15222.00
110	111	38.08	S 29°56' E	-100869.00	-15260.00
111	112	46.14	S 60°06' E	-100850.00	-15293.00
112	113	10.77	S 21°48' E	-100810.00	-15316.00
113	114	36.69	S 17°27' W	-100806.00	-15326.00
114	115	11.40	S 37°52' W	-100817.00	-15361.00
115	116	10.44	S 73°18' W	-100824.00	-15370.00
116	117	351.03	N 89°11' W	-100834.00	-15373.00
117	118	56.51	S 76°42' W	-101185.00	-15368.00
118	119	29.41	S 54°41' W	-101240.00	-15381.00
119	120	21.26	S 41°11' W	-101264.00	-15398.00
120	121	32.14	S 05°21' W	-101278.00	-15414.00
121	122	141.88	S 09°20' E	-101281.00	-15446.00
122	123	34.20	S 15°15' W	-101258.00	-15586.00
123	124	30.48	S 41°00' W	-101267.00	-15619.00
124	125	107.91	S 57°29' W	-101287.00	-15642.00
125	126	30.41	S 46°20' W	-101378.00	-15700.00
126	127	28.07	S 04°05' W	-101400.00	-15721.00
127	128	28.79	S 20°19' E	-101402.00	-15749.00
128	129	60.30	S 40°17' E	-101392.00	-15776.00
129	130	32.57	S 72°07' E	-101353.00	-15822.00
130	131	31.04	N 75°04' E	-101322.00	-15832.00
131	132	47.42	N 47°34' E	-101292.00	-15824.00
132	133	168.96	S 73°30' E	-101257.00	-15792.00
133	134	94.07	S 46°17' E	-101095.00	-15840.00
134	135	31.30	S 63°26' E	-101027.00	-15905.00
135	136	132.09	S 87°50' E	-100999.00	-15919.00
136	137	29.43	N 80°13' E	-100867.00	-15924.00
137	138	30.01	N 60°01' E	-100838.00	-15919.00
138	139	41.04	N 46°58' E	-100812.00	-15904.00
139	140	115.52	S 11°59' E	-100782.00	-15876.00
140	141	34.65	S 43°50' E	-100758.00	-15989.00
141	142	32.98	S 75°58' E	-100734.00	-16014.00
142	143	40.70	N 62°11' E	-100702.00	-16022.00
143	144	74.40	N 36°15' E	-100666.00	-16003.00
144	1	209.80	N 76°30' E	-100622.00	-15943.00

POLÍGONO ÚNICO

(Plano No. CA-D-13-1870-A de septiembre de 1980)

EST.	PV.	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
		mts.			
1	2	43.42	S 82°03' E	-102005.00	-17084.00
2	3	90.80	N 07°36' E	-101962.00	-17090.00

3	4	82.22	N 41°03' E	-101950.00	-17000.00
4	5	98.74	N 56°09' E	-101896.00	-16938.00
5	6	19.10	N 47°07' E	-101814.00	-16883.00
6	7	92.19	N 40°36' E	-101800.00	-16870.00
7	8	26.93	N 31°20' E	-101740.00	-16800.00
8	9	26.25	N 17°45' E	-101726.00	-16777.00
9	10	59.13	N 03°53' E	-101718.00	-16752.00
10	11	25.94	N 27°33' E	-101714.00	-16693.00
11	12	29.53	N 61°42' E	-101702.00	-16670.00
12	13	62.37	N 77°58' E	-101676.00	-16656.00
13	14	31.38	N 67°31' E	-101615.00	-16643.00
14	15	29.00	N 46°24' E	-101586.00	-16631.00
15	16	42.42	N 34°26' E	-101565.00	-16611.00
16	17	20.52	N 43°01' E	-101541.00	-16576.00
17	18	65.00	N 59°29' E	-101527.00	-16561.00
18	19	30.61	N 38°22' E	-101471.00	-16528.00
19	20	31.62	N 18°26' E	-101452.00	-16504.00
20	21	35.01	N 01°38' W	-101442.00	-16474.00
21	22	32.20	N 25°46' W	-101443.00	-16439.00
22	23	95.59	N 42°02' W	-101457.00	-16410.00
23	24	69.12	N 14°14' W	-101521.00	-16339.00
24	25	13.34	N 12°59' E	-101538.00	-16272.00
25	26	12.73	N 45°00' E	-101535.00	-16259.00
26	27	14.04	N 85°55' E	-101526.00	-16250.00
27	28	12.53	S 61°23' E	-101512.00	-16249.00
28	29	204.89	S 40°51' E	-101501.00	-16255.00
29	30	45.18	N 84°55' E	-101367.00	-16410.00
30	31	85.59	N 59°50' E	-101322.00	-16406.00
31	32	27.17	N 83°40' E	-101248.00	-16363.00
32	33	25.24	S 56°19' E	-101221.00	-16360.00
33	34	156.20	S 39°48' E	-101200.00	-16374.00
34	35	44.82	S 51°20' E	-101100.00	-16494.00
35	36	50.04	S 87°43' E	-101065.00	-16522.00
36	37	43.60	N 53°24' E	-101015.00	-16524.00
37	38	186.08	N 43°02' E	-100980.00	-16498.00
38	39	150.36	N 28°37' E	-100853.00	-16362.00
39	40	51.48	N 24°05' E	-100781.00	-16230.00
40	41	80.36	N 16°38' E	-100760.00	-16183.00
41	42	96.77	S 13°45' E	-100737.00	-16106.00
42	43	36.07	S 43°53' E	-100714.00	-16200.00
43	44	31.14	N 84°28' E	-100689.00	-16226.00
44	45	31.14	N 42°24' E	-100658.00	-16223.00
45	46	113.22	N 19°04' E	-100637.00	-16200.00

46	47	109.89	N 07°19' E	-100600.00	-16093.00
47	48	12.20	N 55°00' E	-100586.00	-15984.00
48	49	165.07	N 88°16' E	-100576.00	-15977.00
49	50	21.47	N 62°14' E	-100411.00	-15972.00
50	51	18.87	N 32°00' E	-100392.00	-15962.00
51	52	54.15	N 04°14' E	-100382.00	-15946.00
52	53	37.16	N 23°48' W	-100378.00	-15892.00
53	54	36.67	N 78°59' W	-100393.00	-15858.00
54	55	41.59	S 09°41' E	-100429.00	-15851.00
55	56	36.22	S 06°20' W	-100422.00	-15892.00
56	57	162.05	S 88°35' W	-100426.00	-15928.00
57	58	29.97	S 64°17' W	-100588.00	-15932.00
58	59	33.01	S 35°08' W	-100615.00	-15945.00
59	60	98.33	S 04°40' W	-100634.00	-15972.00
60	61	106.60	S 16°54' W	-100642.00	-16070.00
61	62	105.51	N 14°50' W	-100673.00	-16172.00
62	63	26.90	N 48°01' W	-100700.00	-16070.00
63	64	28.01	N 87°57' W	-100720.00	-16052.00
64	65	29.15	S 59°02' W	-100748.00	-16051.00
65	66	108.41	S 14°25' W	-100773.00	-16066.00
66	67	40.31	S 23°23' W	-100800.00	-16171.00
67	68	151.60	S 30°58' W	-100816.00	-16208.00
68	69	173.41	S 42°26' W	-100894.00	-16338.00
69	70	23.60	S 53°37' W	-101011.00	-16466.00
70	71	20.10	N 84°17' W	-101030.00	-16480.00
71	72	18.44	N 49°24' W	-101050.00	-16478.00
72	73	171.83	N 39°48' W	-101064.00	-16466.00
73	74	32.25	N 60°15' W	-101174.00	-16334.00
74	75	28.16	N 83°53' W	-101202.00	-16318.00
75	76	28.16	S 83°53' W	-101230.00	-16315.00
76	77	95.01	S 59°39' W	-101258.00	-16318.00
77	78	13.34	N 77°02' W	-101340.00	-16366.00
78	79	177.46	N 39°58' W	-101353.00	-16363.00
79	80	40.81	N 59°02' W	-101467.00	-16227.00
80	81	42.19	S 84°33' W	-101502.00	-16206.00
81	82	44.59	S 47°43' W	-101544.00	-16210.00
82	83	42.30	S 06°47' W	-101577.00	-16240.00
83	84	82.01	S 15°34' E	-101582.00	-16282.00
84	85	99.90	S 41°21' E	-101560.00	-16361.00
85	86	20.25	S 20°13' E	-101494.00	-16436.00
86	87	19.03	S 03°01' W	-101487.00	-16455.00
87	88	21.09	S 31°26' W	-101488.00	-16474.00

88	89	59.17	S 59°32' W	-101499.00	-16492.00
89	90	18.60	S 53°45' W	-101550.00	-16522.00
90	91	23.60	S 36°23' W	-101565.00	-16533.00
91	92	42.72	S 32°34' W	-101579.00	-16552.00
92	93	18.87	S 57°59' W	-101602.00	-16588.00
93	94	75.71	S 77°48' W	-101618.00	-16598.00
94	95	32.20	S 64°14' W	-101692.00	-16614.00
95	96	33.94	S 45°00' W	-101721.00	-16628.00
96	97	31.38	S 22°29' W	-101745.00	-16652.00
97	98	74.33	S 05°24' W	-101757.00	-16681.00
98	99	108.85	S 38°40' W	-101764.00	-16755.00
99	100	10.00	S 53°08' W	-101832.00	-16840.00
100	101	106.51	S 55°43' W	-101840.00	-16846.00
101	102	101.67	S 39°00' W	-101928.00	-16906.00
102	1	99.85	S 07°29' W	-101992.00	-16985.00

POLÍGONO No. 1

(Plano No. CA-D-13-1871-A de septiembre de 1980)

EST. PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	COORDENADAS		
			X	Y	
1	2	452.22	N 47°12' E	-101604.59	-15953.37
2	3	125.80	S 70°57' W	-101723.50	-15994.55
3	4	336.46	S 47°12' W	-101970.37	-16223.47
4	1	50.00	S 42°48' E	-101936.40	-16260.20

POLÍGONO No. 2

EST. PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	COORDENADAS		
			X	Y	
5	6	126.00	S 79°40' E	-100486.43	-15657.96
6	7	30.00	S 50°36' E	-100463.22	-15678.75
7	8	50.00	S 19°04' E	-100446.84	-15725.60
8	9	24.00	S 33°22' E	-100433.62	-15745.44
9	10	40.00	N 57°32' E	-100399.83	-15723.64
10	11	14.00	N 48°27' W	-100410.30	-15714.24
11	12	50.00	N 19°40' W	-100427.09	-15666.75
12	13	68.00	N 49°06' W	-100478.46	-15612.67
13	14	67.00	N 78°19' W	-100544.01	-15607.55
14	15	14.00	S 34°13' W	-100551.87	-15619.02
15	5	62.00	S 71°17' W	-100610.50	-15638.40

POLÍGONO No. 3

(Plano No. CA-D-13-1871-A de septiembre de 1980)

EST. PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	COORDENADAS		
			X	Y	
16	17	47.00	S 40°28' E	-100328.47	-15659.80
17	18	40.00	N 46°34' E	-100303.54	-15632.76
18	19	49.50	N 40°55' W	-100334.89	-15595.93
19	20	26.00	S 29°18' W	-100347.04	-15618.90
20	16	14.00	S 71°34' W	-100360.00	-15623.50

Los planos oficiales que contienen la descripción de la superficie materia del presente ordenamiento, elaborados por la Comisión Nacional del Agua, están a disposición de los interesados, para su consulta, en las oficinas de la Gerencia de la Tenencia de la Tierra y Patrimonio Inmobiliario de dicha Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, proveerán a la estricta ejecución y cumplimiento del presente ordenamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Realícense las inscripciones y cancelaciones pertinentes en los registros públicos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Para los efectos de la notificación a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Expropiación, publíquese el presente Decreto por dos veces en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurriá Treviño.-** Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de septiembre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

En el expediente número 509/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ELENA GAMEZ LOPEZ, en contra de GUADALUPE MARTINEZ, el Ciudadano Juez ha dictado un auto que a la letra dice: Tlalnepantla, México, once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Se tiene por presentado a la promovente con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en los artículos 1078, 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta de los bienes embargados en el presente asunto, señalándose para que tenga verificativo la pública almoneda de remate las once horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, siendo la base del remate y postura legal, la cantidad de \$3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor total de los bienes muebles consistentes en un televisor JVC, modelo C-2111(A), serie 10785764, una videocasetera marca JVC, modelo HRDX200, formato VHS; una videocasetera marca Sony, Super Betamax, color negro, modelo SLS400, formato Beta; una sala de tres piezas compuesta de sofá, love site y sillón, color beige jaspeada en colores café oscuro y claro; y una lavadora semiautomática circular de la marca IEM, en consecuencia háganse las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días; hecho lo anterior remátense en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, el día y hora antes indicados.- Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, Licenciado José Epitacio Gumaro García García, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Tlalnepantla, México, 21 de septiembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1492-A1.-28, 29 y 30 septiembre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 475/96.
SE CONVOCAN POSTORES.
PRIMERA SECRETARIA.

SERGIO RUIZ VALENCIA Y ROBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración de CREDITO REYMO, S.A. DE C.V., promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JUANA GUERRERO SUAREZ, el Juez señaló las once horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del mueble embargado en autos, Marca Nissan, Submarca Tsuru, cuatro puertas, color rojo, Modelo 1993, número de serie 3BAM1353738, Motor E16641139M, Placas de circulación LGX6849 del Estado de México, equipado con espejos laterales, retrovisores, con alarma, radio AM FM digital, rines con tapones convencionales, defroster, tapetes y alfombra. Convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, monto del avalúo arrojado por los peritos designados, apercibiéndose a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia a deducir sus derechos.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado. Convocándose postores para el remate. Ecatepec de Morelos, México, 23 de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1491-A1.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1028/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS DE JESUS GOMEZ ROBLES, en contra de ALEJANDRO MONROY MONROY, en fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primer Almoneda de Remate, Una cuna tipo española, marca Cunitor, Made in Spain, de color blanco, en material de madera de color blanco, de 1.00 de ancho por 2.00 de largo en buenas condiciones de uso, sin colchón, nueva; asignándole un valor de \$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta Ciudad, así como los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritas las dos terceras partes del precio del avalúo, que asciende a la cantidad de \$1,288.88 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

4164.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ISSAC LOZA PIMENTEL.

LEOVIGILDA MONDRAGON JUAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 210/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 9, de la Colonia La Perla de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote 37, al sur: en 15.00 metros con lote 39, al oriente: en 8.00 metros con calle Parotas, y al poniente: en 8.00 metros con lote 8. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los nueve días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

982-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUAN SOTO REYES.

LUIS ALBERTO IBARRA ROSAS, por derecho propio, en el expediente número 283/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 224, de la colonia Reforma de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 118.80 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.86 m con lote 27, al sur: 14.85 m con lote 25, al oriente: 8.00 m con lote 13 y al poniente: 8.00 m con calle Oriente 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 3 días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

985-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 497/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de JESUS ROSAS MERIDA Y CLAUDIA MONDRAGON SANTOS, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, notifíquese y cítese al acreedor del embargo judicial por la cantidad de N\$ 17,166.00 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, en el expediente número 442/93, promovido por ROSALIO SUAREZ SALGADO Y ARTURO MIRANDA GARCIA, en contra de JESUS ROSAS MERIDA, se promueve la celebración de la almoneda del bien embargado en autos, la cual se celebrará a las nueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, a efecto a que comparezca a deducir sus derechos que a su interés conviene, y toda vez que el ocurso ignora su domicilio, publíquese la presente determinación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por lo que expidase los edictos correspondientes y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo hasta antes de la celebración de la almoneda, lo anterior en cumplimiento en lo establecido por los artículos 761 y 762 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Dado en la Ciudad de Toluca, México, once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4157.-25, 28 y 29 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE. 394/98-2.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARQUEZ DE REBOLLO.

MARIA ELENA ALMAZAN SANCHEZ, le demandó en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción positiva de Usucapión, respecto de la compra-venta del lote 15 de la manzana 30 del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 16.50 metros con Avenida Las Águilas; al sur: 17.45 metros con lote 13; al oriente: 22.74 metros con calle Quetzal, al poniente: 19.60 metros con lote 14, con una superficie aproximada de 369.45 metros cuadrados. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.
3814 -4. 17 y 29 septiembre

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

C. CAMELIA SOLANO PACHECO.

LUIS CALDERON MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 2506/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción interdicto de recuperar la posesión del inmueble ubicado en Avenida Plaza Central número 80, manzana 16, lote 25 C-1, Fraccionamiento Plazas Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

933-B1 -4, 17 y 29 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 393/98-1.

PRIMERA SECRETARIA.
RAFAEL GOMEZ TELLEZ.

JOSE MARIA MARTINEZ GARCIA, le demandaron en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote 14, de la Manzana 30, del Fraccionamiento "Lomas de San Esteban", perteneciente a este Municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.55 mts. y colinda con Avenida Las Águilas; al sur: 17.45 mts. y linda con Lote Trece; al oriente: 19.70 mts. y colinda con Lote 15; y al poniente: 16.50 mts. y colinda con Rancho Santa Rosa; con una superficie aproximada de 315.87 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación Texcoco, Estado de México a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

3816.-4 17 y 29 septiembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EMILIO REYES ORTA

MARIA TERESA FERRUSCA BELTRAN, en el expediente número 814/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, manzana "U" Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con Avenida Guadalajara, al sur: 10.00 mts. con lote 3; al oriente: 20.00 mts. con lote 2, al poniente: 20.00 mts. con lote 8, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

941-B1.-4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEÑOR JOSE REMENTERIA RENTERIA.

La señora MARIA ELENA ALMAZAN SANCHEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 446/98, le demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapición, respecto del lote número 8, de la manzana 2, Sección D del Fraccionamiento "Lomas de Cristo" Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 9, al sur: 25.00 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con lote 44 y al poniente: 10.00 m con Circuito Acolhuacan, con una superficie aproximada de 250.00 M2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

3817-4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 448/98-2.

FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO, S.A.

MARIA ELENA ALMAZAN SANCHEZ, le demandó en la Via Ordinaria Civil, la prescripción positiva de usucapición, respecto de la compra-venta del lote 9 de la manzana 2, sección D, del Fraccionamiento Lomas de Cristo, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros con lote 10; al sur: 25.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 43, al poniente: 10.00 metros con Circuito Acolhuacan, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3815-4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE 111/98.

C. MARIO TELLEZ PEREZ.

MARIO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de MARIO TELLEZ PEREZ, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 111/98, relativo al juicio ordinario civil, usucapición, el juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada MARIO TELLEZ PEREZ, respecto del predio ubicado en calle Valle del Tarim número 100, lote 27, manzana 23, Super Manzana 6, de la Colonia Valle de Aragón, Tercera Sección, del municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 28, al sur: 20.00 metros con lote 26, al oriente: 7.00 metros colinda con lote 8, al poniente: 7.00 metros colinda con calle Valle del Tarim, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasa este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Ecatepec de Morelos, trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

937-81-4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE ADAN PULIDO ACOSTA.

JOAQUIN ZENON REGULO LOPEZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 441/98-1 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 04, manzana 120 de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 metros con lote 03; al sur: 15.00 metros con lote 05, al oriente: 08.00 metros con calle Poniente Seis; al poniente: 08.00 metros con lote 27, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

938-B1-4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CARLOS ROJAS ROJAS

EVA VICTORIA CARRIZOSA, por su propio derecho, en el expediente número 796/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion de la casa número 4, del régimen de propiedad en condominio constituido sobre el lote de terreno 1, de la manzana 15, del Fraccionamiento Bosques de Aragón, de esta Ciudad, mismo que cuenta con una superficie de construcción total de 85.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: EN PLANTA BAJA al sur en 6.80 metros con casa en condominio 03, al poniente en 2.00 metros con su patio de servicio, al sur en 2.85 metros con el mismo patio, al poniente en 3.00 metros con lote 2, al norte en 9.65 metros con casa en condominio 05, al oriente en 5.00 metros con área común abierta; ABAJO en 42.50 metros con su terreno, ARRIBA en 42.50 metros con planta alta; Superficie de 42.50 metros. EN PLANTA ALTA: al sur en 6.80 metros con casa en condominio 03, al poniente en 2.00 metros con vacío del patio de servicio, al sur en 2.85 metros con el mismo vacío, al poniente en 3.00 metros con vacío del lote 2, al norte en 9.65 metros con casa en condominio 05, al oriente en 5.00 metros con vacío de área común abierta, ABAJO en 42.50 metros con planta baja ARRIBA en 42.50 metros con su azotea. Superficie de 42.50 metros. Patio de servicio, al sur en 2.85 metros con casa en condominio 03, al poniente en 2.00 metros con lote 2, al norte 2.85 metros con su propia casa, al oriente en 2.00 metros con la misma casa, superficie de 5.70 metros cuadrados - Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintidós días de agosto de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

940-B1.-4, 17 y 29 septiembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

EXPEDIENTE: 285/98.

RAUL RIOS CUELLAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 440, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con lote 4; al sur en 17.00 metros con lote 6; al oriente en 09.00 metros con lote 31, al poniente 09.00 con calle Bamba, con una superficie total de: 153.00, metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que

hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

942-B1.-4, 17 y 29 septiembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA EUGENIA LLAMAS MENDOZA, en el expediente número 409/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 28, manzana 35, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, lote actualmente señalado con el número 261, calle Lindavista, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 21.50 mts. con lote 29, manzana 35; al sur, 21.50 mts. con lote 27, manzana 35; al oriente, 10.00 mts. con lote 33, manzana 35; al poniente, 10.00 mts. con calle Lindavista, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Ei Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

943-B1.-4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VICTORIANO BARBOZA LOPEZ.

CUTBERTO LOPEZ MORENO, por derecho propio, en el expediente número 307/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura de compraventa, respecto del lote de terreno número 31 y casa en él construida, de la manzana 451-A, ubicado en calle Cocula número 88, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 152.55 metros cuadrados, y las

siguientes medidas y colindancias: al norte 16 95 metros con lote 30, al sur 16 95 metros con lote 32, al oriente 9 00 metros con calle Cocula y al poniente 9 00 metros con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los once días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

944-B1 -4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ENRIQUE VAZQUEZ REYES

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA IDALIA MUÑOZ LEAL, promueve en este juzgado, bajo el expediente número 231/98, en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial, y de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Ciudadana Juez por auto de fecha trece de mayo del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

3839.-4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 72/98, relativo al juicio ordinario civil en contra de CARMEN NOGUERON DELGADO Y ANDRES MEJIA RODRIGUEZ, por lo que se ordenó emplazar a los

demandados CARMEN NOGUERON DELGADO Y ANDRES MEJIA RODRIGUEZ, mediante edictos sobre el otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato de compraventa de fecha diez de abril de mil novecientos noventa, en relación del inmueble ubicado en Lote 39 de la manzana 97 de la Calle Puerto Dimas, Jardines de Casanueva, Segunda Sección, Ecatepec de Morelos, México, la cancelación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la operación de compra venta, el pago de los gastos de escrituración y registro que origine el juicio, así como el pago de los gastos y costas judiciales; y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Ecatepec de Morelos a los treinta y uno días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.- Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

1354-A1 -4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CLOTILDE ASCENCION MATIAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor SIMON GASCA MERCADO, bajo el expediente número 218/98-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veinticuatro de agosto del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1349-A1.-4 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 206/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO apoderada de BANCOMER, S.A. en contra de EMMA BENITEZ DE PEREZ Y/O SANTIAGO PEREZ HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de un inmueble, ubicado en Ignacio Mariscal 510, Colonia Juárez en esta ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 25.00 metros con lote 10, actualmente Martín Arias; sur: 25.00 metros con lote ocho, José García; al oriente: 10.00 metros con calle Ignacio Mariscal; y al poniente: en 10.00 metros con lote 6 Guadalupe Martínez, sirviendo de base la cantidad de \$ 223,842.96 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.), ya con las deducciones correspondientes.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a siete de septiembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

4022.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 613/98, el C. FERNANDO ABASCAL CARRANZA, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, respecto al inmueble ubicado en el camino principal de la Población de Cañada de Alférez, Municipio y Distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros colinda con Víctor Manuel Rojas Almeyda; al sur: 25.00 metros colinda con camino vecinal y Mauricio Hernández, al oriente: 24.00 metros colinda con Antonio Arana, al poniente: 20.00 metros con Víctor Manuel Rojas Almeyda. Con una superficie aproximada de 506.00 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

4050.-21, 24 y 29 septiembre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

LUIS ORTEGA NOLASCO, ha promovido bajo el expediente número 526/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Hila, del municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de 1,632.89 mil seiscientos treinta y dos punto ochenta y nueve metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.10 mts. con Hipólito Zariñan; al sur: 53.25 mts. con Daniel Álvarez; al oriente: 25.90 con camino vecinal; al poniente: 32.60 calle de la Mora.

Por lo que publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los veintiocho días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1440-A1.17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 619/97-2.

JOAQUIN Y SATURNINO DE APELLIDOS NOALTITLA DELGADILLO, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado Las Salinas Chiteco, ubicado en calle Dolores sin número, de la población, de Nexquipayac, Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 metros con Lino Salas; al sur: 48.00 metros con señor Memeluco, actualmente Hugo Peláez García; al oriente: 49.00 metros con camino; al poniente: 50.00 metros con camino, con una superficie aproximada de 2,352.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3751.-31 agosto, 14 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 755/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA en contra de ANTONIO VILCHIS CHAVEZ y MARIA DEL CARMEN CAMACHO DE VILCHIS, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, siendo un inmueble ubicado en lote de terreno número 3, manzana 5-A, sección primera, Fraccionamiento Casa Blanca, número oficial 812, calle Olivos, municipio de Metepec, México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 metros con calle Olivos; al sur: 7.00 metros con lote 12; al oriente: 18.64 metros con lote 4, de la misma manzana; y al poniente: 18.64 metros con lote 2, de la misma manzana, con una superficie total de 130.48 metros cuadrados.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 357,000.00 (TRES CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, asimismo citense acreedores y convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

4023.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 106/98, relativo al de información de dominio, promovido por MARIA LUISA SALAS ANDONAEGUI, respecto a un bien inmueble (terreno) ubicado en la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancia: al norte: 82.00 m con el señor Juan Flores, al sur: 76.00 metros con terreno restante; al oriente: 16.50 m con Jorge Manuel Ibarra Andonaegui, al poniente: 19.00 metros con calle Revolución. El Juez de los autos ordenó la publicación de la presente solicitud por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en Tenango del Valle, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

4137.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1125/98, promovido por SOLEDAD PEREZ AGUIRRE, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al bien inmueble de propiedad particular denominado "Salitrería", ubicado en la calle Los Valientes sin número, Barrio San Sebastián en Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 21.40 m con Cristino Alfaro, al sur: 21.50 m con María Josefina Alfaro Jiménez, al oriente: 10.00 m con Tomás Vázquez Alfaro, al poniente: 10.00 m con calle Valientes, con una superficie de 214.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en este lugar. Dado en Chalco, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4128.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por GONZALO ARTURO PINEDA ENCINAS, marcadas con el número 1078/98, respecto del terreno marcado con el número 24, ubicado en la calle Campo Florida, en la Colonia de San Pedro, del Poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte 37.00 mts. con Lucas Pérez; al sur: 37.00 mts. con Ezequiel "N"; al oriente: 12.00 mts. con Marcelino Santana; y al poniente: 12.00 mts. con la carretera de San Pablo Ayotzingo y una superficie total de 444.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiendo fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

1019-B1.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN RIVERO VIQUEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 286/98-2, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle de Hombres Ilustres número 30, paraje Tepetonco, en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.51 m con calle Hombres Ilustres número 30; al sur: 9.99 m con Ranulfo Vargas Cano; al oriente: 39.35 m con privada de acceso particular de Carmen Rivero y José Patricio Rivero; y al poniente: en dos tramos uno de 24.47 m con Armando Flores Viquez y 10.52 m con Anastasio Jaime Vargas Hernández, con una superficie de 383.57 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

4119.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1267/95.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCA POSTORES.

E. NOEL CEDILLO BAZO, en su carácter de endosatario en procuración de ROBERTO PULIDO LOPEZ promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de GABRIEL CHAVEZ RAMIREZ, el Juez, señaló las once horas del quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente Juicio, consistente en el departamento 102, del Edificio número 10, manzana 42, lote 10, Avenida Planicie número 119, Colonia o Fraccionamiento Huracán Izcalli, San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco metros ocho mil trescientos setenta y cinco, diez milímetros con propiedad común y un metro quince centímetros con cubo de escalera, al sur: en cuatro metros cuarenta centímetros y dos metros cinco mil ochocientos setenta y cinco diez milímetros con propiedad privativa; al oriente: en siete metros doce centímetros con vivienda 101 del mismo edificio, al poniente: en un metro diez centímetros con propiedad privativa y seis metros dos centímetros con vivienda 101 del edificio 9. Con una superficie total de cuarenta y cuatro metros noventa y un centímetros cuadrados. Convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, monto del avalúo arrojado por los peritos designados, apercibiéndose a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia a deducir sus derechos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Convocándose postores. Ecatepec de Morelos, México, 9 de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1465-A1.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 450/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de MUEBLERIAS LAZAGA S.A., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Allende Ixtapan de la Sal, México, con una superficie aproximada de 70.19 metros con las siguientes medidas y colindancias, al norte, 6.40 metros con la calle Independencia, al sur, 7.50 metros con Crisóforo Pedroza Méndez, al oriente 10.10 metros con la calle de Allende. Con los siguientes datos registrales: partida número 316, fojas 54 frente, volumen XXXIII, libro primero, sección primera de fecha 26 de septiembre de 1985.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M.N.-Doy fe.-Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4104.-23, 29 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 497/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de JESUS ROSAS MERIDA Y CLAUDIA MONDRAGON SANTOS, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, señaló las nueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio en domicilio conocido del Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte 16.20 mts. con Canal de Desagüe; al sur 10.27 mts. con el señor Guadalupe Rosas; al oriente en tres líneas partiendo de norte a sur, una de 14 mts. con el señor Héctor Arias, hace un quiebre hacia el poniente de 9.03 mts. y otra quiebra hacia el sur de 12.50 mts. al poniente 26.50 mts. en dos líneas que colindan con calle Cerrada Hidalgo, con una superficie aproximada de 381.30 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 469-232, a fojas 94, volumen 30, libro primero, sección primera de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y cítese acreedores, haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$220,450.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que resulta de los dictámenes periciales exhibidos, es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fíjese además dichos edictos en la puerta de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4105.-23, 29 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

NANCY ELIZABETH LIRA HEREFORD, por su propio derecho, en el expediente número 665/97, promueve en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "Puente de Dios", ubicado en la población de Jalmolonga, Malinalco, México, en domicilio conocido, perteneciente al distrito judicial de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en línea quebrada en cinco tramos de 13.05 metros, 14.37 metros, 23.51 metros, 5.70 metros, 21.57 metros, con Nicolás Téllez; al sur: 65.60 metros con Gloria Sánchez, Claudia Sánchez y Bárbara Hermosillo; al este: 45.82 metros con camino Jalmolonga, Malinalco; al oeste: en dos líneas de 32.14 metros y 7.50 metros con apantle de riego público, con una superficie aproximada de 3,107.86 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose una copia de la publicación en el predio, motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

4138.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

LAURA GONZALEZ CERON.

El Señor RODOLFO ALCARAZ SALGADO, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de gastos y costas que origine el juicio. Y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, se dictó un auto a cumplimentar en el expediente 716/97, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado el escrito de cuenta y visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita el promovente emplácese al demandado por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición y en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese. Así lo acordó y firma el juez del conocimiento que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Belío.-Rúbrica.

974-B1.-14, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE SANCHEZ MEDINA.

En el expediente marcado con el número 111/96-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión, promovido ante este Honorable Juzgado por MIGUEL ROMERO BAEZA, en contra de JOSE DE JESUS NAVARRO POZOS, a quien le demandan las siguientes prestaciones: A) El reconocimiento de que el suscrito Sr. MIGUEL ROMERO BAEZA, a tenido la posesión pública a título de propietario, de manera pacífica y continua por seis años, el bien inmueble ubicado en: Lote No. 69, de la Manzana VI, del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lote que tiene una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.80 mts. colindando con lote 70; al sur: en 20.80 mts. colindando con lote 68 y 5.60 mts. con lote 29; al oriente: en 8.00 mts. con calle Cahuacan y al poniente: en 5.60 mts. colindando con lote 193. B) La resolución judicial que decrete que se ha consumado a favor del suscrito SR. MIGUEL ROMERO BAEZA, a que se refiere el título Cuarto Capitulo Quinto del Código Civil, con respecto al bien inmueble señalado en la prestación anterior el cual tiene una superficie de 180.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias anteriormente señaladas en el inciso marcado con la letra A). C). Consecuentemente a la prestación anterior reclamó la inscripción respectiva de dicha resolución ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tal y como lo establece el artículo 933 del Código Civil Vigente. D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio. Mediante proveído del veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó el llamamiento a Juicio, en su carácter de tercero a instancia del demandado en el principal, quien afirma que Usted se encuentra imposibilitado para vender el inmueble materia de la presente controversia, y quien al dar contestación a la demanda, reconviene de MIGUEL ROMERO BAEZA, las siguientes prestaciones a) La declaración judicial, mediante sentencia, que el suscrito tiene el dominio del lote de terreno número 69, manzana VI, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, distrito H33-B, mismo que se describe en los hechos de la presente demanda, b) Se condena al demandado a la desocupación y entrega en favor del suscrito, del lote de terreno materia de este juicio, con sus frutos y accesorios, en los términos prescritos por la ley de la materia, c) La nulidad y/o inexistencia que mediante sentencia se declare, del contrato privado de compraventa de fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, supuestamente celebrado por el señor José Sánchez Medina, como vendedor, y el señor Miguel Romero Baeza como comprador del inmueble materia de este Juicio, por contener un acto Jurídico falso e inexistente, d) El pago de los daños y perjuicios que me ha ocasionado el actor principal y los que me siga ocasionando al ocupar sin derecho el inmueble materia de la litis, impidiéndome disponer de él, los cuales ascienden a la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, e) El pago de los gastos y costas que origine este Juicio. En virtud de que se ignora su domicilio actual, se le cita por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante éste Tribunal, si pasado el tiempo no comparece por sí, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial. Dado en el Local de este Juzgado a los 10 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

4013.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ZOSIMO DIONICIO BAUTISTA.

DARIA CERVANTES BARRIOS, por derecho propio, en el expediente número 387/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto de la fracción "C" del lote de terreno número 34 "B", de la manzana 67, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, misma que tiene una superficie de 195.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.75 m con calle Norte 2, al sur: 17.75 m con lote 34 "C", al oriente: en 11.00 m con lote 1-A y al poniente: en 11.00 m con calle Oriente 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 9 días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

984-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BUENO ARAIZA CRESCENCIANO.

ADAN RAMIREZ VERA, por derecho propio, en el expediente número 293/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana "K", de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 34, al sur: 20.00 m con lote 36, al oriente: 10.00 m con lote 15 y al poniente: 10.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 3 días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

986-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 288/98, RAQUEL PEREZ MEJIA, promovió acción plenaria de posesión en contra de los señores GONZALO LOPEZ LUNA Y TERESA VALLE VALENCIA, sobre el inmueble ubicado en Zona 2, manzana 448, del Ex-ejido Santa María de las Rosas, Toluca, México, identificado como lote 70 "A", el cual mide y linda, al noreste: 5 64 mts. con calle Sierra de Ixtlán, al sureste: en dos líneas de 2.00 mts. y 7 90 mts. con lotes 13 y 70; al suroeste: en dos líneas de 18 40 mts. y 6.90 mts. con lote 13 y privada sin nombre, al noreste, en 25.00 mts. con lote 70. Tiene una superficie de 158.00 m2. (ciento cincuenta y ocho metros cuadrados).

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibase al demandado de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica
4008.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número /11/96, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ANTONIO GONZALEZ OSES, por su propio derecho, en contra de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT hoy BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CARROCERIAS TOLUCA, S.A DE C.V., representada por su Apoderado General EDUARDO LUIS GOMEZ DE OROZCO GONZALEZ E INMOBILIARIA ARAJEA, S.A. DE C.V., representada por el Subgerente General EDUARDO LUIS GOMEZ DE OROZCO GONZALEZ, el Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil, y toda vez que el ocurrente ignora el domicilio de la codemandada INMOBILIARIA ARAJEA, S.A DE C.V.; se ordena emplazar a Juicio a la codemandada INMOBILIARIA ARAJEA S.A DE C.V., haciéndole saber que existe una demanda en su contra, en donde se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- La nulidad de la obligación contraída por INMOBILIARIA ARAJEA, S.A DE C.V., a través de su Gerente General EDUARDO LUIS GOMEZ DE OROZCO GONZALEZ, en virtud de la cual constituyó garantía hipotecaria en primer lugar sobre el terreno de su propiedad, conocido con el nombre de San Juan Bautista, ubicado en esta Ciudad, con una superficie de 8,657.50 M2., obligado solidario y aval en el contrato de habitación o avío celebrado en la Ciudad de Toluca, México, el día 11 de marzo de 1994, en la Notaría Pública número 5 de esta Ciudad, a cargo del LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL. b) La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial: de la inscripción del contrato mencionado en el inciso anterior, c).- La nulidad de la obligación contraída por INMOBILIARIA ARAJEA, S.A DE C.V., como GARANTE HIPOTECARIO, OBLIGADO SOLIDARIO Y AVAL, en el convenio

modificatorio del contrato de habitación o avío citado en el inciso a). d) - La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito, del convenio modificatorio citado en el petitorio anterior marcado con la letra c), e).- De MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, hoy BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CARROCERIAS TOLUCA, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA ARAJEA, S.A. DE C.V., y de la SOCIEDAD MERCANTIL, denominada EDAGO DE MEXICO, S.A. DE C.V., representadas estas tres últimas sociedades por el señor EDUARDO LUIS GOMEZ DE OROZCO GONZALEZ, demandando la nulidad de la obligación en virtud de la cual INMOBILIARIA ARAJEA, S.A. DE C.V., se constituyó en GARANTE HIPOTECARIO OBLIGADO SOLIDARIO Y AVAL, en el CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON GARANTIA HIPOTECARIA, celebrado en esta Ciudad el 10. de diciembre de 1995, en la Notaría Pública No. 5 de este Distrito, f) La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la inscripción del convenio de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria citado en el inciso anterior, g).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. **Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra.**

Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los 11 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela M. Catzoli Gamez.-Rúbrica.

4006.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ANTONIO MORALES ARAGON.

Por medio del presente se le hace saber que GUADALUPE MORALES ESPINOZA Y ADRIAN MORALES ESPINOZA le demanda en el expediente número 456/98, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 26 de la colonia Estado de México de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.45 metros con lote 6, al sur 21.60 metros con lote 8; al oriente 10.00 metros con calle 25, y al poniente 10.15 metros con lote 22, con una superficie total de 216.86 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

987-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: GRACIELA DE LA FUENTE DE GOBELA.
EXPEDIENTE: 498/98.

MAGDALENA NUÑEZ BARAJAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 84, de la Colonia Las Agua Azul, Grupo A, Super 4, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con lote 23, al sur en 17.00 metros con calle, al oriente en 18.00 metros sin colindancia; y al poniente en 18.00 metros con calle, con una superficie total de: 306.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.-Doy fe.

Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

988-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE 733/97.

C. ALEJANDRA JURADO MEJIA.

GUADALUPE SANCHEZ TRINIDAD, promoviendo por su propio derecho, en contra de DIRECTOR GENERAL DE "AURIS" Y/O, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 733/97, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, el juez del conocimiento ordenó notificar al tercero llamado a juicio ALEJANDRA JURADO MEJIA mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, con relación al inmueble ubicado en calle Símbolos Transparentes, lote 9, manzana 10, Colonia Novela Mexicana I, Ecatepec de Morelos, México.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

980-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

ROSARIO CANSECC DIAZ, en el expediente número 382/98, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno y casa en el construida marcada con el numero Veintidós, de la manzana ciento cincuenta y nueve de la calle Veintiuno, con el número oficial Cuarenta y ocho de la Colonia El Sol, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte 20.75 metros con lote Veintiuno; al sur 20.75 metros con lote Veintitrés; al oriente: 10.00 metros con calle Veintiuno; al poniente: 10.00 metros con lote Siete, con una superficie de doscientos siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

989-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

HILARIO FLORES CASTRO.

YOLANDA SALAZAR CASTRO, por derecho propio, en el expediente número 1063/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 12, de la Colonia México Tercera Sección de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 35, al sur: en 17.00 metros con lote 37, al oriente: en 8.00 metros con calle; y al poniente: 8.00 metros con lote 5. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos los 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los nueve días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

981-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 13/98-1a.

LUIS DANIEL RESENDIZ ORTEGA, promoviendo por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (inmatriculación), ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente 13/98, respecto del inmueble ubicado en: Prolongación Abasolo sin número, en San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, denominado "La Mora de Abajo", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 metros, colinda con calle Prolongación Abasolo Norte, al sur: 10.50 metros colinda con propiedad de Patricia Ma. de los Angeles Ortega Morelos, al oriente: 1.27 metros colinda con Patricia Ma. de los Angeles Ortega Morelos, al oriente: 33.23 metros colinda con propiedad de Antonio Ortega Osorio, y al poniente: 35.45 metros colinda con propiedad de Margarita Ortega Morelos, calle privada sin nombre, Reyna Erika Millán Ortega y José Luis Ortega Morelos, con una superficie total de 383.91 metros cuadrados, por las razones y motivos a que se hace referencia en el escrito que se provee; con fundamento en los artículos 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 2903 del Código Civil, se admiten las presentes diligencias de inmatriculación en la vía y forma propuestas, por lo tanto publíquese su solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días debiéndose citar a la autoridad municipal por conducto del síndico municipal, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado Haciéndole saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de ley. - Ecatepec de Morelos, quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.
3964.-14, 29 septiembre y 13 octubre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6° de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacan, Estado de México, bajo el expediente número 561/98, la señora IRMA ARACELI URBINA MONTAÑO Y CANDIDO TAPIA RIOS, demandan de usted URBANO OROPEZA PERALTA juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote número 11, manzana 465, del Barrio de Hojalateros de Chimalhuacan, que mide y linda: al norte: 14.00 mts. con lote 10; al sur: en 13.95 mts. con lote 12; al oriente: 09.90 mts. con calle Atfali; y poniente: 10.75 mts. con lotes 27 y 28, teniendo una superficie total aproximada de 144.00 metros cuadrados, en consecuencia se le concede a usted un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación para que comparezca ante el juzgado a contestar su demanda, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacan, México, a los treinta días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

979-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

NICOLAS JIMENEZ AGUILAR

ELPIDIA RODRIGUEZ BAUTISTA y JUAN RODRIGUEZ BAUTISTA, por derecho propio, en el expediente número 133/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 115, de la Colonia La Perla de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 6, al sur: en 15.00 metros con lote 8, al oriente: en 8.00 metros con lote 17, y al poniente: en 8.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los nueve días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

983-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 348/96, promovido por BANCA SERFIN, S.A. de C.V., en contra de CENTRO LLANERO CAPULHUAC, S.A. DE C.V., y MICAELA RAMOS TREVIÑO Y/O PEDRO REYES CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día doce de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble marcado con el número 908, de la Avenida 16 de Septiembre en Capulhuac, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, en el Libro Primero, Sección Primera, partida 496, volumen X, de fecha catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos a nombre del demandado PEDRO REYES CRUZ, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de Este Juzgado así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

4103.-23, 29 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA MATILDE DOMINGUEZ NAVARRO, promueve en el expediente 240/98, en la vía de jurisdicción voluntaria, inscripción judicial, respecto del terreno de los de común repartimiento denominado "El Tepetate", de calidad tepetatosa, ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 126.00 mts. colinda con Genaro Espino y Señorina Vargas; al sur: 126.00 mts. colinda con Luis Gómez; al oriente: 40.00 con camino vecinal; al poniente: 40.00 mts. con Sofía Maturano, con una superficie de 5,040.00 (cinco mil cuarenta metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico local de mayor circulación del Estado de México, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho procedan a deducirlo ante este juzgado. Cuautitlán, México, agosto veintiocho de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

3960.-14, 29 septiembre y 13 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 280/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por FLORIBERTO SANTOS TORRES REYES, respecto del inmueble ubicado en calle Pedro Pérez número seis, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.94 metros con Mauro Torres Zúñiga, al sur: 12.00 metros con Arnulfo Torres Reyes y 1.90 metros con Gumercindo Sánchez; al oriente: una línea diagonal de 4.74 metros con Cirio Morales y 11.86 metros con Gumercindo Sánchez; al poniente: 16.50 metros con Alejandro Torres Reyes y Mauro Torres y andador privado de por medio de 7.57 metros de ancho que comunica a la calle Pedro Pérez, con una superficie aproximadamente 206.37 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a las partes que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este tribunal a deducir sus derechos en términos de ley, se expide a los veintún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica

4118.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 16/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado FIDEL RODRIGUEZ GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de ARMANDO CHIMAL HERNANDEZ, en contra de VICTOR MANUEL GARIBAY GUTIERREZ Y MARTHA HERNANDEZ REYES, la Juez Civil señaló las trece horas del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, del inmueble ubicado en domicilio bien conocido el Deni, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10 mts. con María Elena Trejo, sur: 10 mts. con callejón, al poniente: oriente 18.00 mts. con Moisés Hernández, al poniente:

13.00 mts. con Patricia Hernández Reyes, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 50,435.55 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.).

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4018.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 451/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de MUEBLERIA LAZAGA, S.A. DE C.V., El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en 1.- Un terreno Urbano con construcción, ubicado en la calle de Allende, en la Ciudad de Ixtapalan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie aproximada de 70.19 metros cuadrados, y linda al norte: 6.40 metros con la calle de Independencia, al sur: 7.50 metros con Crisóforo Pedroza Méndez, al oriente: 10.10 metros con Vicente Andrade. Con los siguientes datos registrales: Partida trescientos dieciséis, fojas cincuenta y cuatro frente Volumen XXXIII, Libro Primero, Sección Primera de fecha 26 de septiembre de 1985. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N., 2.- Inmueble consistente en un terreno rústico identificado como planta granja número seis, ubicado en llano de Los Plares, Municipio de Zumpango, México, con una superficie de 2,310.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.00 metros con Isidro Guadarrama, al sur: 84.00 metros con Agustín Monterrubio, al oriente: 31.00 metros con Sucesión de Leandro Gutiérrez, al poniente: 24.00 metros con carretera a Tenancingo. Con los siguientes datos registrales: Partida número 342, a fojas 41, Volumen cuarenta y nueve, Libro Primero, Sección Primera de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N., 3.- Lote de terreno marcado con el número ocho de la manzana dos, así como la casa en el construida del fraccionamiento "Rinconada de Atotolinilco" en Tenancingo, México, con una superficie de 699.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.00 metros con zona no urbana, al sur: 20.00 metros con calle, al oriente: 34.40 metros con lote siete, con los siguientes datos registrales: Partida número 496, volumen XXVI, foja 94 vuelta, libro primero, sección primera de fecha 27 de agosto de 1980. Sirviendo de base para el remate la cantidad de que cubra las dos terceras partes de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores. Toluca, 28 de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

4102.-23, 29 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1155/1993, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra ALFONSO CRUZ GARCÉS y ALICIA MARTÍNEZ DE CRUZ, cuarta almoneda, once horas siete de octubre del año en curso, terreno y construcciones ubicado en calle Ignacio Rayón s/n., Colonia Universidad, lote 30, manzana 315, zona dos del ex-ejido de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, C.P. 50130, medidas y colindancias: norte: 30.25 mts. con lote 31, sur: 30.20 mts. con lote 29, oriente: 12.60 mts. con lote 6, poniente: 12.48 mts. con calle Ignacio Rayón, superficie total aproximada 378.00 m2. Gravámenes: Crédito por \$ 189.000.000.00 inscribe Multibanco Comermex, Crédito por \$ 500.000.000.00 inscribe Multibanco Comermex, convenio modificatorio inscrito en el Vol. 23, Lib. 2o., Comercio, fojas 39 No. 223-2594 el 16-11-92. Base: DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N. se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4080.-22. 25 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. MARIA COLLADO RUIZ SANCHEZ VIUDA DE FERNANDEZ

Por el presente se hace saber a usted que SONIA BEATRIZ TRINIDAD SANCHEZ SANVICENTE por su propio derecho, en el expediente número 448/98, que se tramita en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del inmueble denominado Tepexomulco, del predio número 5, de la calle Fray Martín de Valencia, que mide y linda, norte: 20.00 mts. con patio común y María Collado Ruiz Sánchez viuda de Fernández; sur: 20.00 mts. con María Collado Ruiz Sánchez viuda de Fernández; oriente: 12.00 mts. con Av. Fray Martín de Valencia y poniente: 12.00 mts. con María Collado Ruiz Sánchez viuda de Fernández y una superficie de 240.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse en este Juzgado en el término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta sus efectos la publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca. Dado en Amecameca, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

3819.-4, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

JOSE LUIS ORTEGA MORELOS, promueve por su propio derecho ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre inmatriculación, en el expediente número 442/98-2, respecto del lote de terreno ubicado en la población de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, México, conocido con el nombre La Mora de Abajo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.60 metros colinda con Prolongación Abasolo Norte; al sur: 27.80 colinda con Reyna Erika Millán Ortega; al oriente: 10.65 colinda con Luis Daniel Reséndiz Ortega; al poniente: 13.05 colinda con Andador Barranca, con una superficie total de 309.08 metros cuadrados. Por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para quienes se crean con algún derecho, comparezcan al presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

3963.-14, 29 septiembre y 13 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8147/98, MARIA DEL SOCORRO OROZCO BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 131, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.00 m con María del Rosario Orozco Barrón; sur: 21.00 m con Félix Escobar Bernal; oriente: 14.00 m con calle Morelos; poniente: 14.00 m con Miguel Mendoza. Superficie aproximada de 294.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4124.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1465/98, MA. ESTHER CANALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Martín, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 6.00 m con Abdón González; al sur: 6.00 m con Río de San Martín; al oriente: 63.70 m con Catalina Domínguez; al poniente: 63.70 m con María Canales Pérez. Superficie aproximada de 382.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1463/98, CARMELO NAVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas una de 56.00 m con Mario Nava Bedolla y otra en 3 líneas 40.00 m y 40.00 m con carretera y 26.00 m con carretera; al sur: 55.00 m con calle principal de la Comunidad; al oriente: 108.00 m con Mario Nava Bedolla; al poniente: 63.00 m con Sigifredo Nava Flores. Superficie aproximada de 9,276.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1462/98, JUAN AGUSTIN AYALA ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 138.00 m con Juan Ayala; al sur: 114.00 m con Federico Nava; al oriente: 38.90 m con arroyo; al poniente: 40.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 4,970.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1460/98, INES GONZALEZ VDA. DE VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cruz Vidriada, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 1,286.00 m con Juana García Vda. de Vallejo; al sur: 1,296.00 m con Martín Chávez; al oriente: 32.00 m con Hacienda Monte de Pozo; al poniente: 33.40 m con Río Texcaltenco. Superficie aproximada de 42,086.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1421/98, PETRA ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 50.60 m con camino vecinal; al sur: 47.90 m con Pedro Guadarrama Martínez; al oriente: 32.70 m con Bonifacio Sánchez Ortiz; al poniente: 41.00 m con Pablo Sánchez López. Superficie aproximada de 1,814.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. PEDRO MORALES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 52.00 m con Joel Vicente Morales Solis; al sur: 49.00 m con Fernando Reyes Guerrero; al oriente: 32.00 m con carretera a San Lucas; al poniente: 27.00 m con Luisa Pedroza. Superficie aproximada de 1,489.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1474/98, TERESA HERNANDEZ MORALES Y REBECA ESTRADA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 57, Barrio de Santa María, Cabecera Municipal, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.25 m con Pilar Beltrán; al sur: 21.25 m con Antonio Cruz; al oriente: 6.40 m con calle de su ubicación; al poniente: 7.30 m con Marcial Garibay Morales. Superficie aproximada de 145.000 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1075/98, MARIA ELIZABETH MOLINA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesita, Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con Francisco Vargas Nájera; al oriente: 22.00 m con Concepción Gómez; al poniente: 22.00 m con Francisco Vargas Nájera. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1150/98, GUILLERMINA LARA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 110.00 m con Alicia Arellano y entrada de por medio de 3.00 m de ancho; al sur: 109.00 m con Ramiro Lara Mercado; al oriente: 54.00 m con Ana Lara Mercado; al poniente: 43.50 m con calle. Superficie aproximada de 5,338.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. N° 938/98, C. HERMENEGILDO ALANIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Oratorios, Villa del Carbón, Jilotepec, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 900.00 m con Francisco Angeles; sur: 900.00 m con José Ignacio Angeles; oriente: 350.00 m con barranca; poniente: 450.00 m con arroyo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. N° 937/98, C. CELSO CASTRO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Venu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 86.00 m en dos líneas con Raúl Figueroa Rodea; sur: 125.00 m con calle principal; oriente: 66.50 m con Raúl Figueroa Rodea; poniente: 60.50 m con Raúl Figueroa Rodea. Superficie aproximada de 4,070.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 450/98, ARCADIO VELAZQUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de Maria, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 55.10 m con Rodolfo Rivera Valdez, al sur: 44.80 m con Tomás Rosas Cid, al oriente: 104.20 m con Eulogio Martínez Nava, al poniente: 53.80 m con camino vecinal, 56.40 m con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1116/98, SALVADOR ORTEGA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Maria, carretera Ocoyoacac-Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con Ismael Colín, al sur: 22.75 m con carretera

Ocoyoacac-Cholula, al oriente: 25.00 m con Miguel Cortés, al poniente: 36.00 m con calle Benigno Bobadilla. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1115/98, MARCO ANTONIO TINAJERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 10.76 m con privada, al sur: 10.00 m con Roberta Cuevas de Avelar, al oriente: 20.00 m con Socorro Guerrero, al poniente: 20.00 m con Roberta Cuevas de Avelar. Superficie aproximada de: 207.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre

Exp. 719/98, MARIA CONCEPCION GARCIA R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Tescalpa, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 25.90 m con Edilberto Reyes Alejo, al sur: 25.90 m con Sara Medina Méndez, al oriente: 10.10 m con Antonio Reyes, al poniente: 10.10 m con camino Ex-Hacienda de Tescalpa. Superficie aproximada de: 259.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 716/98, SARA MEDINA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Ex-Hacienda Tescalpa, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 25.90 m con Concepción García R., al sur: 25.90 m con Rafael Corona, al oriente: 10.10 m con Antonio Reyes, al poniente: 10.10 m con camino Ex-Hacienda Tescalpa. Superficie aproximada de: 259.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1410/98, ANGEL ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al noreste: 55.00 m con Esther Sánchez Simeón, al sur: 55.00 m con Gumaro Ortiz, al sureste: 156.00 m con Cupertino Romero Sánchez, al suroeste: 173.00 m con Jesús Romero Sánchez. Superficie aproximada de: 9,047.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1351/98, ESTHER SANCHEZ SIMEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián D/C, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 97.80 m con camino, al sur: en punta, carretera San Sebastián-San Simón, al oriente: 196.50 m con camino al Guarda, al poniente: 244.00 m con Cupertino Romero, Angel Romero y Jesús Romero. Superficie aproximada de: 23,973.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1073/98, CUPERTINO ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián D/C, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: en punta, al sur: 120.00 m con carretera a San Simón-San Sebastián, al oriente: 156.00 m con Esther Sánchez Simeón, al poniente: 156.00 m con Angel Romero Sánchez y entrada. Superficie aproximada de: 12,168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1072/98, MARGARITA ARZATE SOLTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cuitzala", en el Barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 337.00 m con carretera Malinalco-Palmar de Guadalupe, al sur: 4 líneas: 64.00 m, 88.00 m, 20.40 m y 89.00 m

con Gorgonio Hernández Franco, al oriente: 3 líneas: 27.00 m, 70.00 m y 17.00 m con Pablo López Valdez, poniente: 6 líneas: 50.00 m, 50.00 m, 21.00 m, 50.00 m, 19.00 m y 37.00 m con carretera Malinalco-Palmar de Guadalupe. Superficie aproximada de: 41,207.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1471/98, TERESA FLORES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 6 líneas: 60.00, 10.00, 27.00, 15.00, 130.00 y 45.00 m y colinda en todas las líneas con Consuelo Herrera, al sur: 5 líneas: 95.00, 38.00, 27.00, 21.00 y 28.00 m y colinda en todas las líneas con Alfonso García, al oriente: 5 líneas: 08.00, 22.00 y 50.00 m y colinda con camino privado; y 70.00 y 55.00 m con Albertano Flores, al poniente: 40.00 m con Dolores González. Superficie aproximada de: 25,749.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1470/98, JOAQUINA MORALES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 15.75 m con Cleotilde Solís Sánchez, al sur: 23.85 m con Alfonso Morales Mora, al oriente: 13.00 m con canal de agua de riego y banqueta y carretera a San Lucas, al poniente: 9.48 m con Cleotilde Solís Sánchez. Superficie aproximada de: 222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1469/98, CLEOTILDE SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: línea recta: 25.00 m con Eduardo Quintana, al sur: 2 líneas: 12.15 m con Alfonso Morales Mora, 15.75 m con Joaquín Morales S., al oriente: 2 líneas: 12.00 m con canal de agua de riego, banqueta, camino a San Lucas, 9.48 m con Joaquín Morales, al poniente: 20.00 m con Alfonso Morales Mora. Superficie aproximada de: 48.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1468/98, PEDRO REYNOSO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Zacango La Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 700.00 m con monte comunal de Zacango, al sur: 700.00 m con Emiliano Tafoya, al oriente: 237.00 m con Río de San Mateo, al poniente: 237.00 m con Río de Zacango. Superficie aproximada de: 165,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1467/98, AGUSTIN SALAZAR ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 30.00 m con Autreberta García Pérez, al sur: 30.00 m con Tarcila Arizmendi Flores, al oriente: 12.00 m con camino, al poniente: 12.00 m con Tarcila Arizmendi Flores. Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1466/98, MARIA CANALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Martín La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 6.00 m con Abdón González, al sur: 6.00 m con Río de San Martín, al oriente: 63.70 m con María Esther Canales Pérez, al poniente: 63.70 m con Camilo Olmedo. Superficie aproximada de: 382.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4115.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7755/98, DANIEL VELEZ CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Privada Ignacio Zaragoza s/n., Bo. San Miguel, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Raymundo Fabela Aguilar; al sur: 10.00 m con Alberto Alvarez Vallejo; al oriente: 15.00 m con José Zarza; al poniente: 15.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4130.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5694/98, RICARDO RUIZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 83.50 m con Antonio Frago Moreno y una barranca; al sur: 82.50 m con Felisa Guzmán Nájera; al oriente: 35.00 m con Francisco Hernández Cerón; al poniente: 36.50 m con Ascencia Hernández Cerón. Con superficie de 2,967.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4136.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 1098/98, YOLANDA CAROLINA RAMIREZ VILLA Y EUGENIO FRANCO CAMARENA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada sin nombre s/n, barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Catalina Arzaluz González; al sur: 20.00 m y colinda con Héctor Ixtlixochitl Ramírez Villa; al oriente: 30.00 m y colinda con la calle privada sin nombre; al poniente: 30.00 m y colinda con Francisco Alcántara. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

4045.-21, 24 y 29 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 1099/98, GABRIEL GUTIERREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada sin nombre s/n, barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Héctor Ixtlixochitl Ramírez Villa; al sur: 20.00 m y colinda con José Cornelio Ruiz Zepeda; al oriente: 10.00 m y colinda con la calle privada sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con Francisco Alcántara. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4046.-21, 24 y 29 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 1100/98, HECTOR IXTLIXOCHITL RAMIREZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada sin nombre s/n, barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Yolanda Carolina Ramírez Villa y Eugenio Franco Camarena; al sur: 20.00 m y colinda con Gabriel Gutiérrez Ramírez; al oriente: 10.00 m y colinda con la calle privada sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con Francisco Alcántara. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4047.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 1097/98, FRANCISCO PACHECO REGULES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 400, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 13.10 m y colinda

con privada; al sur: en dos líneas la primera de 4.00 y colinda con Andrés Pacheco Regules y la segunda de 17.10 m y colinda con la calle Miguel Hidalgo; al oriente: en dos líneas la primera de 8.70 m y colinda con Andrés Pacheco Regules y la segunda de 12.74 m y colinda con Andrés Pacheco Regules; al poniente: 20.64 m y colinda con Pascuala Escutia Zepeda. Superficie aproximada de: 304.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4048.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 1096/98, ANDRES PACHECO REGULES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 224, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 14.75 m y colinda con privada; al sur: en dos líneas la primera de 4.00 m y colinda con Francisco Pacheco Regules y la segunda de 10.72 m y colinda con la calle Miguel Hidalgo; al oriente: 20.90 m y colinda con la calle 5 de Mayo; al poniente: en dos líneas la primera de 8.70 y colinda con Francisco Pacheco Regules y la segunda de 12.14 m y colinda con Francisco Pacheco Regules. Superficie aproximada de: 272.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4049.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 739/98, MATIAS RODRIGUEZ DIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el para e conocido los Rojas de San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 62.40 m y colinda con Filomeno Castaño Fuentes; al sur: 45.60 m y colinda con José Luis Martínez Iturbide; al oriente: 95.20 m y colinda con Nabor Plácido de la Loza; al poniente: 90.40 m colinda con Teresa Trinidad. Superficie aproximada de: 5,011.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4058.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp 7461/98, RAFAEL DIAZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Durazno, Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m con Prolongación Durazno; al sur: 5.00 m con Felipe Granados y Hermanos; al oriente: 23.70 m con Celso Pérez; al poniente: 23.70 m con resto de la propiedad Superficie aproximada de: 118.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4062.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7284/98. CELESTINA ALDAMA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.40 m con Antelmo y Miguel Diaz actualmente calle sin nombre; al sur: 23.50 m con Melesio Aldama Garcia; al oriente: 13.65 m con Fraxedes Orozco; al poniente: 13.65 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 320.09 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4064.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8045/98, JOSE ALFONSO BARRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, calle Paseo San Isidro No. 8, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 5.54 m con Raquel Santana Piña y 4.36 m con Melita Padua Vda. de Jiménez; al sur: 9.53 m con Raymundo Barrera León; al oriente: 13.03 m con Melita Padua Vda. de Jiménez y 14.98 m con Miguel Carrasco; al poniente: 27.95 m con Servidumbre de Paso. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4057.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5654/98, GRACIELA ALVARADO ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión, manzana 2, lote 113, predio Atenco, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Magdalena Martínez; al sur: 12.00 m con Alejandrina Fierros de la Sancha; al oriente: 10.00 m con callejón; al poniente: 10.00 m con Felipe Buendía Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5653/98, SARA SERRANO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Segunda Cerrada Manzanillo, lote 7, manzana "C", predio Tequesquínahuac, Barrio de Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Segunda cerrada de Manzanillo; al sur: 8.00 m con lote 4 de la manzana "C"; al oriente: 15.00 m con lote 8 de la manzana "C"; al poniente: 15.00 m con lote 6 de la manzana "C".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5652/98, OSCAR CORTES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Texcoco, manzana 1, lote 2, predio denominado "Las Animas", Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.44 m con lote No 3; al sur: 20.87 m con lote No. 1; al oriente: 8.75 m con camino viejo a Texcoco, al poniente: 8.75 m con propiedad privada. Superficie de: 198.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5651/98, JUAN ORTIZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, predio denominado Cuaunáhuac perteneciente al Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con Pedro Hernández. Superficie de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5650/98, MOISES VALDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, predio Tequesquináhuac, manzana G, lote 6, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Chilpancingo; al sur: 8.00 m con lote 7 manzana G; al oriente: 15.00 m con lote 5 manzana G; al poniente: 15.00 m con lote 7 manzana G.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5649/98, HILDA AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Juárez, predio denominado "Xochitla", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m y linda con calle cerrada de Juárez; al sur: 12.00 m y linda con lote 4; al oriente: 10.00 m y linda con lote 2; al poniente: 14.00 m y linda con calle Prolongación San Luis Potosí. Superficie de: 151.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5648/98, SALVADOR QUIROZ BOYZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciudad Camargo Linterna Col. Jardines de San Agustín Barrio San Agustín A, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Nabor González Chávez; al sur: 30.00 m con calle Ciudad Camargo; al oriente: 13.15 m con calle Ciprés; al poniente: 13.50 m con calle Puerto México. Superficie de: 399.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5647/98, YOLANDA DELGADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí, predio denominado "Xochitla", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Hilda Aguilar Rodríguez; al sur: 12.00 m con José Evodio Camargo; al oriente: 20.00 m con Flora Teresa Vega; al poniente: 20.00 m con calle San Luis Potosí. Superficie de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

Exp. 5646/98, LORETO BECERRIL CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vallarta, lote 1, manzana 14, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Vallarta; al sur: 20.00 m con Genoveva Angeles; al oriente: 09.10 m con propiedad privada; al poniente: 09.10 m con calle Marqueza. Superficie de: 182.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5548/98, ADELAIDA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, lote 18, manzana 5, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m con lote 19; al sur: 17.25 m con lote 17; al oriente: 7.00 m con lote 9; al poniente: 7.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie de: 120.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

Exp. 5535/98, VICENTE VITAL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, manzana 3, lote 8, predio denominado "Tequesquínahuac", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 9; al sur: 19.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con calle Nayarit; al poniente: 8.00 m con propiedad particular. Superficie de: 152.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4959/98, JUSTINO RIVERA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario esquina calle Morelos Montecillo, municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, México, predio denominado "Chicalotitla", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos; al sur: 10.00 m con Pablo Pérez; al oriente: 10.00 m con calle Centenario; al poniente: 10.00 m con Antonio Pérez Contreras. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4164/98, C. BERTHA LEDEZMA Y MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huiszachtla", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y

linda: al norte: 26.00 m con Antonia Espinosa de la Rosa y 44.00 m con Leonardo de la Cruz Sandoval; al sur: 70.00 m con Víctor Ledezma Madrigal; al oriente: 18.50 m con calle Allende; al poniente: 14.50 m con Gregorio Ruiz Pérez y 3.50 m con Antonia Espinosa de la Rosa actualmente Gregorio Ruiz Pérez. Superficie aproximada de: 1,260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2100/98, DEMETRIO ALVAREZ DE LA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chornitla", ubicado en San Pablo Ixtitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con calle Zamora, sur: 15.00 m con Teresa Pérez, oriente: 16.00 m con Cruz Ortega, poniente: 24.00 m con Avenida Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 320.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2105/98, LICIA CLARA GONZALEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Bernardo", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 41.00 m con Timoteo Sánchez Castro, sur: 40.00 m con Ramón Sánchez Vázquez, oriente: 30.00 m con calle sin nombre, poniente: 34.00 m con Joaquín Hurrieta, actualmente Arturo González Elizalde. Superficie aproximada de: 1,295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2110/98, FELIPE ALVAREZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Agustín", ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 48.00 m con Leopoldo Ramírez Hernández, sur: 48.00 m con Alejandro Delgadillo Ramírez, oriente: 15.00 m con Miguel Vera, poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de: 720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2113/98, ARCADIA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Fresnillo", ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 10.00 m con el vendedor, sur: 10.00 m con calle Francisco I. Madero, oriente: 50.00 m con Cira Aguilar, poniente: 50.00 m con María Elena Pérez Sánchez. Superficie aproximada de 500.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2114/98, LIDYA CASTRO MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Virgen", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con Herminia Vázquez, sur: 9.00 m con calle sin nombre, oriente: 29.00 m con Alicia Castro Mata, poniente: 27.60 m con Guadalupe Castro Mata. Superficie aproximada de: 254.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2106/98, NATALIA MARGARITA DELGADILLO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mezquite", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Eduardo Delgadillo Morales, sur: 20.00 m con Simón Delgadillo Vázquez, oriente: 47.00 m con Carlos Delgadillo Morales y Jaime Delgadillo Morales, poniente: 47.00 m con Patricia Delgadillo Morales, actualmente carretera a San Felipe. Superficie aproximada de: 940.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2108/98, EDITH GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Progreso", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 47.00 m con Prisciliana Castro Aguilar y calle privada, sur: 47.00 m con calle Seminario, oriente: 58.00 m con calle Cantera, poniente: 57.00 m con Jesús Islas, Fernando Islas Espada y Mauricio González. Superficie aproximada de: 2,702.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2107/98, EDUARDO DELGADILLO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mezquite", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con carretera, sur: 20.00 m con Margarita Delgadillo Morales, oriente: 43.00 m con Carlos Delgadillo Morales, poniente: 43.00 m con Patricia Delgadillo Morales. Superficie aproximada de: 860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre

Exp. 2111/98, LEOPOLDO RODRIGUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Juana de Arco, sur: 20.00 m con Pedro Rodríguez González, oriente: 35.00 m con Pedro Rodríguez González, poniente: 35.00 m con calle Los Charros. Superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2112/98, MARIA DE LOS ANGELES ESPADA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Arbolitos", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Salvador Espada Sosa, sur: 30.00 m con Benjamín Espada Sosa, oriente: 9.80 m con calle La Huasteca, poniente: 10.00 m con Marciano Rojas Hernández. Superficie aproximada de: 297.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2109/98, DR. RICARDO NAVA GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Isidro", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 17.00 m con Hilario Alcalá Pérez, sur: 17.00 m con Isidra López, oriente: 12.35 m con calle Santa María La Redonda, poniente: 12.35 m con Irene Alcalá. Superficie aproximada de: 209.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2101/98, MARIA FLORENTINA CAMACHO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Agua Limpia", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda; norte: 133.00 m con Víctor Camacho Rodríguez, sur: 132.00 m con Florentina Aguirre Camacho, oriente: 25.00 m con camino, poniente: 25.00 m con camino. Superficie aproximada de: 3,312.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2115/98, GREGORIA JUAREZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyoco", ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m con Adrián Rangel Juárez, sur: 10.00 m con callejón, oriente: 22.00 m con Sra. Pomposa Juárez Ramirez, poniente: 22.00 m con José Manuel Juárez Conde. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2102/98, FLORENTINA AGUIRRE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Agua Limpia", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda; norte: 132.00 m con María Florentina Camacho Rodríguez, sur: 131.00 m con Moisés Camacho Alva, oriente: 25.00 m con camino, poniente: 25.00 m con camino. Superficie aproximada de: 3,287.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2103/98, ERIBERTO ELEUTERIO CAMACHO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Agua Limpia", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda; norte: 117.00 m con Camino Real, noreste: 28.00 m con carretera, sur: 138.00 m con Víctor Camacho Rodríguez, oriente: 135.00 m con camino, poniente: 158.00 m con camino. Superficie aproximada de: 20,059.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5666/98, C. AMALIA ROSALINDA SANTIAGO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecale", ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 6.60 m con Silvia Caballero, sur: 8.70 m con camino público, oriente: 17.80 m con Amalia Rosalinda Santiago Velázquez, poniente: 19.40 m con Luisa Sánchez Romero. Superficie aproximada de: 142.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5665/98, C. JESUS BOJORGES ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezotitliltl", ubicado en La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 10.60 m con Marco Antonio Bojorges Espejel, 11.09 m con Cruz Flores, sur: 12.76 m con David Martínez, 8.75 m con Ernestina N. Hoy Carlos Moreno Victores, oriente: 17.85 m con José Bojorges Sánchez, hoy Antonia Cruz Mendoza, poniente: 8.33, 3.55 y 5.05 m con Marco Antonio Bojorges, con calle y con David Martínez. Superficie aproximada de: 282.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1o. de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5670/98, C. DIONICIO MENDEZ MONSALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huetzamatitla", ubicado en Tequexquinahuac, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 17.26 m con Petra Méndez Monsalvo, sur: 17.20 m con calle, oriente: 46.60 m con Oscar Espejel Izquierdo, poniente: 49.98 m con J. Luz Espejel Espejel. Superficie aproximada de: 831.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1o. de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5669/98, C. JOSE CANO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en La Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda; norte: 30.00 m con Antonio Núñez Barajas, sur: 30.00 m con Rosalia Armenta Coronel, oriente: 10.00 m con Arturo Centeno, poniente: 10.00 m con calle Caoba. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1o. de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5668/98, C. MARIA GUADALUPE DIAZ ARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoxomalaca", ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco, Estado de México, mide y linda; norte: 9.00 m con calle 16 de Septiembre, sur: 9.00 m con Lidia Miranda Rios, oriente: 22.60 m con Albino Rosas Lucero, poniente: 22.57 m con Arturo Hernández Domínguez. Superficie aproximada de: 203.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1o. de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5667/98, C. FILOMENA FLORES VDA. DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, municipio de San Salvador Atenco, predio denominado "Ixtactlali", mide y linda; norte: 15.91 m con Silverio Sotiano, sur: 15.91 m con Austreberto Flores Herrera y salida privada, oriente: 04.40 m con Austreberto Flores Herrera, poniente: 04.40 m con Austreberto Flores Herrera. Superficie aproximada de: 69.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1o. de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5655/98, JUANA CEDILLO ROVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión, manzana 2, lote 114, predio "Atenco", Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.00 m con propiedad del señor Miguel Posacas Ibarra, sur: 12.00 m con propiedad del señor Miguel Posacas Ibarra, oriente: 10.00 m con El Callejón, poniente: 10.00 m con Lucero Buendía. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4044.-21, 24 y 29 septiembre.